

## Tipo de viático

# Monto máximo deducible

### Requisitos

#### Hospedaje



☐ En territorio nacional: Sin límite.

En el extranjero: Máximo \$3,850.00 diario.

 Debe estar acompañado del CFDI de transporte.

#### Alimentación



En territorio nacional: \$750.00 diario por persona.

En el extranjero: \$1,500.00 diario por persona.

- Debe estar acompañado del CFDI de hospedaje o de transporte.
- Pagado con la tarjeta de crédito de la persona que realiza el viaje.

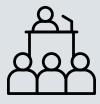
## Renta de automóvil



Monto máximo **\$850.00 diarios**, ya sea en territorio nacional o extranjero.

 Debe ir acompañado del CFDI del hospedaje o transporte.

### Seminarios o convenciones



Si la cuota de los mismos **incluyera alimentos pero no viene el desglose** por separado del importe pagado por ellos, solo será deducible el límite establecido para alimentación.

#### **Transporte**



No existe un importe máximo para su deducción.

